

MÁSTER EN DIRECCIÓN FINANCIERA
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS. UNIVERSIDAD DE SEVILLA
RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER

**Modalidad trabajo coordinado con la realización de prácticas en
empresas o instituciones**

Valoración Comisión

Alumno:

Título del trabajo:

Puntuación máxima	Insuficiente (0%-40%)	Bien (50%-80%)	Excelente (80%-100%)	Puntuación
Estructura y formato (1 punto)	La estructura no está clara. No se aprecia coherencia. El documento no se adapta a las normas propuestas. El lenguaje utilizado no es apropiado para un TFM.	La estructura está clara y es coherente, aunque no ha considerado algún aspecto importante. El documento se adapta a las normas propuestas. El lenguaje utilizado es correcto, pero no hace mucho uso de terminología especializada.	La estructura que sigue es clara y está muy bien diseñada. Sigue una secuencia lógica. El documento se adapta a las normas propuestas. El lenguaje utilizado es correcto y especializado.	
Contenido memoria (3 puntos)	Describe la entidad, pero de forma muy superficial. Indica las actividades realizadas sin profundizar mucho en los detalles de las mismas.	Describe la entidad de forma adecuada. Indica el proyecto desarrollado en la entidad o empresa aludiendo a los detalles de estas.	Describe la entidad de forma adecuada. Presenta el proyecto realizado en la entidad o empresa con un alto grado de profundidad.	
Relación contenido y competencias del máster (2 puntos)	No se observa mucha reflexión personal sobre la relación con el contenido y competencias del máster.	Aunque realiza una reflexión personal sobre la relación con el contenido del máster, pero con escasa profundidad.	Realiza una reflexión personal sobre la relación con el contenido del máster con un alto grado de profundidad e interrelacionando los distintos módulos.	
Implicaciones prácticas, y en su caso, sociales del TFM (2 puntos)	Insuficiente	Bien	Excelente	
Valoración de la defensa del proyecto (2 puntos máximo) - Exposición clara y bien estructurada. Cumplimiento de los tiempos establecidos. - Uso adecuado de materiales de apoyo a la exposición. - Capacidad de comunicación. Adecuada argumentación a las preguntas y comentarios del tribunal.				
USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA (IAG) El uso de inteligencia artificial generativa (IAG), como ChatGPT y similares, está permitido en la elaboración del TFM como recurso de investigación y exploración complementario, siempre que se utilice de forma consciente, ética y responsable, considerándolas una herramienta de apoyo, y no una fuente definitiva, ni un sustituto del trabajo académico personal. Se espera que los estudiantes utilicen estas tecnologías de forma crítica, integrando los resultados en su propio análisis y contrastándolos con fuentes académicas fiables.				

Si se detecta un uso inapropiado de estas herramientas, el estudiante podrá ser sometido por la comisión evaluadora a preguntas que permitan comprobar el nivel de conocimientos y competencias adquiridos en la elaboración del TFM. Si no se demuestra un dominio adecuado de los contenidos incluidos en el TFM, el estudiante podrá ser calificado como suspenso. La honestidad académica y el compromiso ético son principios fundamentales que regirán este proceso.	
Puntuación total	